GABINETE
SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN Nº 86 /2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CONVOCADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS INFORMÁTICOS PARA LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL, CON ID N° 295.692 – AD REFERÉNDUM"

Asunción, 02 de junio de 2015.

VISTO: El informe N° 15 de fecha 29/05/15, a través del cual los integrantes del Comité de Evaluación recomiendan la adjudicación del llamado con ID N° 295.692, Expediente N° 312.292 para la Adquisición de Accesorios Informáticos para la UTGS, OG 540 – Adquisiciones de equipos de oficina y computación; y,

CONSIDERANDO: QUE, el Comité de Evaluación conformado para el análisis de las ofertas presentadas en ocasión al llamado de referencia, recomienda se dicte Resolución Institucional de adjudicación del llamado con ID Nº 295.692;

QUE, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones, 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado el más bajo, conforme lo establece la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario;

QUE, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 34 Contratación Directa del Procedimiento, establece en su inciso c): "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, **salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas,** debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

QUE, el Decreto Nº 751/2013 por el cual se reestructuró el Gabinete Social de la Presidencia de la República, establece en su artículo 11: "La Unidad Técnica del Gabinete Social se constituye como órgano técnico y operativo, responsable de la dirección, administración, ejecución, coordinación y supervisión de las actividades del Equipo Ejecutivo del Gabinete Social";

QUE, por el Decreto Nº 452 del 8 de octubre de 2013, se designó a la señora Mirta Denis Lird como Directora Ejecutiva de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República.

POR TANTO, en uso de sus facultades legales,

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Gabinete Social Presidencia de la República * Dirección Ejecutiva *

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República del Paraguay
Pdte. Franco 780 esq. Ayolas
Edif. Ayfra, Piso 12 – Asunción, Paraguay
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
Web: www.gabinetesocial.gov.py
E-mail: cguillen@gabinetesocial.gov.py

RESOLUCIÓN Nº 86 /2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CONVOCADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS INFORMÁTICOS PARA LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL, CON ID Nº 295.692 – AD REFERÉNDUM"

Art. 1º **ADJUDICAR**, el llamado convocado en la Modalidad de CD Nº 11/2015 de "Adquisición de Accesorios Informáticos para la Unidad Técnica del Gabinete Social, con ID Nº 295.692, Expte. Nº 312.292, Ad Referéndum, a la empresa HANDRUG DE HUGO FÉLIX BENÍTEZ, por un monto total de Gs. 14.935.000 (Guaraníes catorce millones novecientos treinta y cinco mil), conforme al siguiente detalle:

ITEM Nº	CC	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESEN-TACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO GS	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO GS.
1	4321170 6-002	Teclado USB	8	unidad	unidad	SATELLITE	CHINA	75.000	600.000
2	4321170 8-003	Mouse USB	9	unidad	unidad	SATELLITE	CHINA	45.000	405.000
3	3912100 4-998	UPS de 2200 VA	1	unidad	unidad	APS BLAZER	CHINA	3.400.000	3.400.000
4	2611170 1-002	Batería para computadora portable	1	unidad	unidad	GENERICO	CHINA	520.000	520.000
5	2611170 1-002	Batería para computadora portable	1	unidad	unidad	GENERICO	CHINA	350.000	350.000
6	2611170 1-002	Batería para computadora portable	1	unidad	unidad	GENERICO	CHINA	550.000	550.000
7	2611170 1-002	Batería para computadora portable	1	unidad	unidad	GENERICO	CHINA	600.000	600.000
8	2611170 1-002	Batería para computadora portable	1	unidad	unidad	GENERICO	CHINA	400.000	400.000
9	4320180 3-002	Disco duro externo USB	1	unidad	unidad	TOSHIBA	USA	1.110.000	1.110.000
10	4322262 0-001	Acces Point Wireless	2	unidad	unidad	CISCO WAP 4410n	USA	3.500.000	7.000.000
TOTAL									14.935.000

Art. 2º.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Mirta Beatriz Denis Lird
Directora Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República del Paraguay
Pdte. Franco 780 esq. Ayolas
Edif. Ayfra, Piso 12 – Asunción, Paraguay
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
Web: www.gabinetesocial.gov.py
E-mail: cguillen@gabinetesocial.gov.py